



TROFEO RUMBO SOLIDARIO CAMPEONATO AUTONÓMICO CRUCEROS 2018

Trofeo Generalitat Valenciana Memorial "Juan Moreno"

REAL CLUB NÁUTICO CALPE
FEDERACIÓN DE VELA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CLASE CRUCERO ORC

ANUNCIO DE REGATA

El Trofeo Rumbo Solidario CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CRUCEROS se celebrará en aguas de Calpe los días 19 y 20 de mayo de 2018, ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico Calpe (RCNC) con la autorización de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana (FVCV), siendo puntuable para el Trofeo Generalitat Valenciana Memorial "Juan Moreno".

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las siguientes reglas:
- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la World Sailing.
 - La Guía 2018 de la FVCV.
 - El reglamento técnico de cruceros en vigor y sus anexos.
 - Las prescripciones de la RFEV.
 - El reglamento ORC en vigor.
 - Reglamento de Medición IMS en vigor.
 - Reglas especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
 - El presente Anuncio de Regatas (AR), que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2 PUBLICIDAD.

- 2.1 El "Campeonato Autonómico de Cruceros 2018" es un evento declarado conforme establece la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3 ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la regla 19 de la World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicho apéndice.
- 3.2 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2018.
- 3.3 Para obtener el título de Campeón Autonómico el patrón y al menos el 50 % de la tripulación deberán de tener la licencia federativa por la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.



4 CLASES QUE PARTICIPAN.

- 4.1 La flota se dividirá en Clases en función del GPH de acuerdo con los valores del siguiente cuadro.

CLASE	GPH
0	< 505,5 seg. milla
1	Entre 505,5 y < 575 seg. milla
2	Entre 575 y < 605 seg. milla
3	Entre 605 y < 645 seg. milla
4	Entre 645 y < 700 seg. milla

Para los barcos cuyo GPH sea mayor a 700 se podrá formar un Grupo Especial denominado GRUPO E.

Atendiendo al 85 del RRV, no será de aplicación el apartado 3.2 de la Guía Deportiva de la FVCV y el punto 201 del RTC, en cuanto al número mínimo de participantes por clase.

5 INSCRIPCIONES.

- 5.1 Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de la regata antes del 16 de mayo a las 20.00 horas:

<http://regatas.somvela.com/es/default/races/race/text/trofeo-rumbo-solidario-2018-es>

Contacto Oficina de Regatas Real Club Náutico Calpe:

Avenida de Puerto nº 14.

46010 Calpe (Alicante)

Tel 965831809

fax 965834931

Web: www.rcnc.es

Correo electrónico: vela@rcnc.es

- 5.2 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 5.3 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro antes de la reunión de patrones del día 19 de mayo de 2018.
- 5.4 La inscripción queda condicionada a la presentación al formalizar la inscripción de los siguientes documentos:
- Licencia de deportista para el año 2018 del patrón y todos los tripulantes.
 - Póliza de seguros en vigor, que cubra una responsabilidad de 330.556,66€
 - Certificado de Medición ORC 2018.
- 5.5 Aquellas embarcaciones que hubieran presentado dicha documentación con anterioridad en alguna de las regatas organizadas durante el año 2018, están exentas de su presentación salvo modificaciones o vencimientos.



6 PROGRAMA.

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
18 de mayo	De 15:00 a 19:00	Registro de participantes y entrega instrucciones.
19 de mayo	De 09:00 a 10:15	Registro de participantes y entrega instrucciones.
	De 10:20 a 10:45	Reunión de patronos
	12:00	Señal de atención Pruebas.
	17:30	Cóctel/ Tardeo.
20 de mayo	11:30	Señal de atención Prueba.
	16:00	Comida/ Entrega de Trofeos.

- 6.2 El registro de participantes tendrá lugar en las oficinas del Club.
6.3 La reunión de patronos tendrá lugar en el Salón Belliure.
6.4 La entrega de premios, tendrá lugar en el Pantalán Central.
6.5 Están programadas un máximo de 4 pruebas. El trofeo es válido si se completa al menos una prueba para todas las clases participantes.
6.6 **El domingo no se dará una señal de Salida después de las 15:30 horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora.**
6.7 Los actos sociales se publicarán en el T.O.A.

7 PUNTUACION.

- 7.1 Se aplicará el apéndice A y el sistema de puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.
7.2 Se aplicará el RTC en vigor para los factores de compensación de tiempos.

8 CLASIFICACIONES.

- 8.1 Las clasificaciones y sistema de compensación a emplear serán de acuerdo con la regla 204 del RTC.
8.2 Debe completarse una prueba para que la regata sea válida. Siendo la puntuación de un barco la suma de todas las pruebas completadas.



- 8.3 Los recorridos tipo barlovento/sotavento se utilizará el Recorrido Compuesto para ORC excepto que, en caso de encalmada prolongada, o la velocidad de los barcos en cabeza sea inferior a 3 nudos por milla, se utilizará el single number para ORC.

9 TROFEOS.

- 9.1 Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada clase.

10 SEGURIDAD. [NP][DP]

- 10.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 72.
- 10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 10.3 Se podrán efectuar inspecciones de seguridad y/o medición en el agua o en tierra al terminar las pruebas.
- 10.4 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con a titulación suficiente para su gobierno.
- Todas las embarcaciones y sus equipos podrán ser chequeados por el comité técnico o coordinador/responsables de seguridad.
- Cuando se confirme la inscripción, el armador/patrón estará obligado a rellenar el Check-list de Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4, publicado por la organización en el enlace/TOA Virtual de la regata.
- Se dará a cada embarcación una copia del protocolo a seguir en caso de accidente, evacuación, emergencias, etc. El mismo estará visible en el TOA de la regata.
- Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

17 ATRAQUES.

- 17.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata y no tengan amarre de base en el RCN Calpe tendrán un lugar de atraque reservado gratuito en el R.C.N. Calpe desde el día 13 de Mayo hasta el día 27 de Mayo, salvo las embarcaciones que tengan su amarre base en instalaciones que se encuentren a menos de 8 millas del RCN Calpe donde el Club se reserva el derecho de no asignar amarre por no tener espacio suficiente.
- 17.2 Las embarcaciones con matrícula lista 6ª no podrán atracar en las instalaciones del RCN Calpe por limitación impuesta por la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio en las condiciones reguladoras de la concesión del RCN Calpe.



18 RESPONSABILIDAD.

- 18.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 18.2 El comité organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 18.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

19 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el este Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

20 ALOJAMIENTO

Hotel Porto Calpe

Explanada del Puerto 7
03710 Calpe (Alicante)
Tel 965837321
www.portocalpe.com
info@portocalpe.com

Hotel Diamante Beach

Teléfono: 965875909
www.diamantebeach.com

Hotel Gran hotel sol y mar

Dirección: Benidorm 3, 03710 Calpe (Alicante)
www.granhotelsolyamar.com
info@granhotelsolyamar.com

El Comité Organizador